

Fortuna y fatum: la contingencia en el desarrollo de la historia según Amiano Marcelino

Narciso SANTOS YANGUAS

Universidad de Oviedo
nsantos@uniovi.es

Recibido: 25 de abril de 2007

Aceptado: 27 de junio de 2007

RESUMEN

Para Amiano, en el devenir de los acontecimientos hay que contar con un componente fortuito e indeterminado, que sirve para explicar la realidad histórica. De esta manera, el azar se mostrará asociado a un poder superior, la Fortuna como divinidad tutelar, que se erige en árbitro de las acciones humanas. Finalmente, el *fatum* como destino se manifiesta generalmente hostil a las acciones de los hombres, quedando muy limitado su influjo benefactor.

Palabras clave: Desarrollo histórico. *Fortuna. Fatum.* Acciones humanas. Contingencia.

SANTOS YANGUAS, N., «*Fortuna y fatum: la contingencia en el desarrollo de la historia según Amiano Marcelino*», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.* 27, 2 (2007) 93-105.

Fortuna and fatum: contingency in history according to Ammianus Marcellinus

ABSTRACT

For Ammianus one should always take into account an indeterminate element of chance in historical development. It would explain in itself historical reality. This way, chance would appear associated to a higher power, Fortune as divine guide, in itself an arbiter of human actions. Finally, *fatum* as fate usually appears as hostile to human enterprises, its positive influx being very limited.

Keywords: Historical development. *Fortuna. Fatum.* Human actions. Contingency.

SANTOS YANGUAS, N., «*Fortuna and fatum: contingency in history according to Ammianus Marcellinus*», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.* 27, 2 (2007) 93-105.

SUMARIO 1. Introducción. 2. El papel de la Fortuna. 3. La Fortuna como divinidad tutelar. 4. La Fortuna contraria. 5. Fortuna y *fatum*. 6. El *fatum* como destino. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

El historiador de Antioquía considera que, en el desarrollo de los acontecimientos, hay que contar siempre con una irrupción de lo fortuito, lo indeterminado, lo contingente; de esta manera, con el fin de poder explicar la realidad histórica tal y como él la concibe, utilizará dos términos distintos, *fors* y *casus*.

Con anterioridad algunos otros grandes historiadores del mundo romano habían recurrido al azar como móvil de los sucesos imprevistos, viéndose implicada por tanto igualmente la contingencia en la mayor parte de los mismos¹.

Para Amiano, la palabra *fors* debe identificarse necesariamente con una circunstancia inesperada e imprevisible, como, por ejemplo, la posibilidad que le sobrevino a Procopio durante el año 365 de poder llevar a cabo sus proyectos de usurpación con ocasión del alejamiento del emperador Valente de la ciudad de Constantinopla y del acuartelamiento de dos cuerpos legionarios en sus proximidades (AMM.26.6.11)².

Sin embargo, este término le sirve igualmente a nuestro autor para referirse a una serie de sucesos que podrían tener lugar de manera casual en un futuro más o menos cercano: así, entre otros, la posibilidad de combatir contra los godos, que rechazan los generales romanos en el año 376 (AMM.31.7.6; ver igualmente 18.8.1).

Dicho vocablo se nos muestra unido a *casus* en un pasaje en el que se refieren las esperanzas que Valentiniano tenía depositadas en la actividad que el *comes domesticorum* Severo iba a desplegar en el año 367 para acabar con las incursiones de los bárbaros en *Britannia* (AMM.27.8.2)³.

Casus sirve para designar, de forma general, el puro desarrollo del azar bajo un doble aspecto, tanto favorable como contrario. Como inductor de perspectivas favorables se nos manifiesta, por ejemplo, en el momento en que, al hallar la muerte el emperador Juliano en el transcurso del combate, el prefecto Salustio logra escapar de ese mismo final trágico merced a la intervención de un *apparitor*, que le ayuda a huir (AMM.25.3.14) (Brok 1959, p.189).

Igualmente sería este azar favorable el que protegería a la hija de Constancio, en el momento en que iba a casarse con Graciano, del riesgo de ser raptada (AMM.29.6.8), o también el que permitiría a un condenado a muerte poder salir indemne de dicha pena capital (AMM.29.1.44) (Ensslin 1971, p.70).

No obstante, este mismo azar, próspero y positivo, pasa a convertirse en *violentior*, *inopinus* e *insperatus* en el momento en que se erige en expresión de acontecimientos penosos y de resultados funestos.

Así, por ejemplo, sería el azar el móvil que impulsaría a la población rural a invadir desde sus campos el suelo de la ciudad de Amida en el momento en que destacamentos persas se presentaron ante los muros de la ciudad (AMM.18.8.13) (Fornara 1991, p.8).

¹ Ver, p.ej. TAC.Hist.1.4. Cf. Kroymann (1952, pp.71ss.) y Beguin (1955, pp.352ss.)

² Ver, por ejemplo, Austin (1972, pp.187ss.) y Salaman 40 (1972, pp.369ss.).

³ Cf. entre otros, Tomlin (1974, pp.303ss.) y Santos (1990-1991, pp.317ss.)

Y, de la misma manera, las tropas galas habrían llegado incluso hasta las tiendas del campamento persa en el transcurso de una salida de la ciudad si la suerte no les hubiera sido esquiva: el ruido de sus pisadas y el griterío de los heridos fueron motivos suficientes para poner sobre alerta a los enemigos (AMM.19.6.11).

Por otra parte, en el momento en que se produce la noticia de la sublevación militar de Silvano, un acceso de cólera se apodera de Constancio II, puesto que tal acontecimiento le parecía no sólo inesperado sino también inexplicable de acuerdo con su manera de analizar los hechos (AMM.15.5.18) (Waas 1971, pp.105-107).

También a causa de uno de estos azares inesperados, que llegan a incrementar aún más los efectos de las catástrofes lamentables, las acusaciones verbales de un esclavo contribuirían a la proliferación de informaciones judiciales y sus consiguientes ejecuciones (AMM.28.1.49).

Este mismo sentimiento de infortunio se muestra acompañando a Firmo, quien, habiendo encabezado una insurrección en el norte de África, acabaría dándose muerte a sí mismo con la ayuda de una cuerda, de la que se había provisto con vistas al momento doloroso en que debiera poner fin a su existencia (AMM.29.5.54)⁴.

Un ejemplo de similares características lo encontramos en el caso de Ormisdas, quien, al verse rodeado por los soldados de Valente, consigue huir en una embarcación que tenía preparada para los momentos difíciles (AMM.26.8.12).

2. EL PAPEL DE LA FORTUNA

En algunas otras ocasiones, el azar se nos muestra asociado a un poder superior, representado por la Fortuna, que al mismo tiempo se manifiesta como árbitro de las acciones de los hombres (AMM.15.5.1; ver igualmente 31.10.7)⁵.

A este respecto hemos de destacar el hecho de que, entre los cultos oficiales restablecidos por parte de Juliano, se hallaría precisamente el correspondiente a *Fortuna* (la *Tyché* griega), cuyos orígenes hay que hacer remontar en el tiempo a los primeros momentos de la historia de Roma (AMM.15.5.1)⁶.

Como consecuencia de ello, este culto experimentaría una nueva fase de florecimiento durante el siglo IV: de este modo, por ejemplo, el santuario de Fortuna en Antioquía sería muy visitado por sus devotos a lo largo de esas décadas⁷.

Esta situación no resultaba, por tanto, extraña al papel jugado por la Fortuna en el devenir de los acontecimientos históricos en la obra de Amiano, de acuerdo con lo que hacen sobresalir algunos escritos de sus contemporáneos, como Libanio, entre otros⁸.

Muy variados resultan en este sentido los pasajes de las *Historias* amianeas en que se destaca el significativo papel desempeñado por la Fortuna, así como los vaivenes

⁴ Moreau (1973, pp.21ss.) y Santos (1979, pp.257ss.)

⁵ Naudé (1956, p.95).

⁶ Ver igualmente IULIAN.*Misop.*346B, EUDOX.*HE* 2.6.

⁷ IULIAN.*Apophth.*176.

⁸ Misch (1950, I, pp.567-569).

a que su intervención daría lugar, influyendo de esa manera sobre los hombres y el devenir de los acontecimientos (AMM.14.1.1)⁹.

Con anterioridad algunos otros historiadores latinos, entre ellos Salustio y Tácito, habían hecho uso de dicho término en sus escritos.

Para Salustio, por ejemplo, Fortuna no sería más que la configuración de hechos que se muestran en ciertos momentos en la evolución de un Estado, quedando, sin embargo, un espacio abierto para la acción y aplicación de la inteligencia humana¹⁰.

En la obra de Tácito, sin embargo, este mismo término aparece caracterizado bajo dos parámetros distintos: como fuerza inmanente y mágica, o como poder personal, trascendente y autónomo¹¹.

Así pues, de la misma manera que sucedía con respecto a *fatum*, en los escritos de Tácito la fortuna trascendente no intervendría más que en los sucesos de cierta relevancia, desempeñando el papel de primera causa, en tanto que las causas próximas se consideran de orden natural.

Por ello, no es de extrañar que la Fortuna se manifieste en un principio en la obra amiana como una divinidad protectora, cuya benevolencia podía ejercerse bien sobre un individuo aislado, bien sobre una colectividad de personas. En este segundo supuesto se muestra como una fuerza personificada, capaz de jugar con la libertad humana (AMM.14.11.29).

En este sentido, la *Fortuna Augusti*, que equivale a la Fortuna unida al poder imperial, constituye un ejemplo evidente de ello: así, la Fortuna del emperador Constancio II se pondría de manifiesto siempre en los graves momentos de insurrección contra la autoridad imperial (AMM.14.10.16, y muchos otros pasajes).

Sin embargo, cuando Juliano, poco tiempo después de haber sido proclamado Augusto, atraviesa el paso de los Sucus y se dirige contra Constancio, éste se dispone a presentar batalla y, en ese *maremágnum* de acontecimientos desfavorables, la Fortuna del emperador, en aquellos momentos en suspenso, preludia su próxima desaparición (AMM.21.14.1)¹².

De igual manera, las visiones que perturbaban a menudo los sueños de Valentiniano serían consideradas como el aviso de que su Fortuna estaba a punto de dejarle en la estacada (AMM.30.5.18).

Y también cuando, en el año 367, el emperador Valente firma su tratado con los godos, salvoconducto para poder atravesar el Danubio y asentarse en las fértiles y llanas tierras de Tracia, los integrantes de la corte imperial utilizan todos los medios posibles de adulación para ensalzar la (buena) Fortuna del emperador (AMM.31.4.4) (Santos 1976, p.134, nota 62).

Muy unida a esta divinidad protectora se halla la Fortuna del Imperio (*Fortuna orbis Romani*) (Paschoud 1967, pp.10-11), a la que invoca nuestro historiador inmedia-

⁹ Naudé 1964, pp.70ss., donde se subraya el hecho de que, en la mayoría de las ocasiones, es catalogada por el antioqueño como una fuerza imprevisible y hostil.

¹⁰ Más detalles, entre otros, en Stewart (1966, pp.298 y ss.)

¹¹ Un desarrollo de estas cuestiones puede encontrarse en Lacroix (1951, pp.247ss.)

¹² Cf. Müller-Seidel (1955, pp.227ss.)

tamente después de la conclusión por parte de Joviano del vergonzoso pacto con el que da comienzo su reinado.

En concreto, al relatar los anteriores hechos protagonizados por Juliano escribe:

«Oh Fortuna del mundo romano, es a tí a quien hay que escuchar aquí; en el momento en que una tormenta arrasa este Imperio has arrancado del gobierno del mismo a un jefe hábil en su ejercicio para confiarlo a las inexpertas manos de un joven» (AMM.25.9.7)¹³.

De la misma manera, con motivo de la descripción de la batalla de Adrianópolis, el antioqueno hace mención del hecho de que, a pesar de los numerosos reveses en que debe contemplarse la marca indeleble del soplo adverso de la Fortuna, jamás los romanos se habían visto envueltos en un desastre de tales magnitudes (AMM.31.13.19) (Marié 1989, pp.179ss.).

Pero es que, además, al igual que el Imperio romano en su totalidad, algunas regiones (o provincias) romanas en particular se hallaban sometidas también a los vaivenes de la Fortuna: por ejemplo, cuando Sapor II se dispone a atacar al ejército romano con todos sus efectivos militares, la Fortuna de Oriente hace oír las horribles trompetas del combate (AMM.18.4.1).

3. LA FORTUNA COMO DIVINIDAD TUTELAR

Considerada como un dios protector, la Fortuna aparece asociada en ocasiones a un individuo particular o a una población en su conjunto, ofreciéndonos todas las características que la identifican con la diosa del destino en Roma.

Actúa entonces como un poder autónomo, encargado de dirigir las acciones de los hombres, ofreciéndonos la cara de su providencia bienhechora, a pesar de que, con relativa frecuencia, se muestra ante los mortales como portadora de los rasgos propios de una divinidad caprichosa, preñada de hostilidad hacia los hombres.

De esta manera evoca Amiano una visión teológica de los acontecimientos *sub specie Adrastiae* (14.11.25) (Lewandowsky 2001, pp.297ss.).

En realidad el antioqueno viene a mostrarnos una imagen de la rueda de la Fortuna muy parecida a la que hallaremos con posterioridad en los escritos medievales (AMM.14.11.25.26; ver igualmente 26.8.13 y 31.1.1)¹⁴.

La Fortuna bienhechora se acompaña en su representación de los atributos sagrados, rodeándose de esta manera de una simbología de los dones que prodiga al conjunto de los mortales.

Así, por ejemplo, la buena Fortuna vigilaba sobre el emperador Constancio II solamente en los enfrentamientos de carácter civil, mientras que en las luchas del exterior no había hecho por lo general más que soportar desastres (AMM.14.10.16).

¹³ Cf. Turcan (1966, pp.875ss.)

¹⁴ También en Cic.*Pis.*10.22; Tib.1.5.170; Prop.2.2.18.

Una apreciación muy similar había sido realizada ya tanto por sus contemporáneos (AMM.14.11.8: *...quique altiozem Constantii fortunam in discordiis ciuilibus formidabant*) como por los historiadores de esa misma época¹⁵: así, por ejemplo, Constancio se desharía de sus hermanos Constantino II (en Aquileia en el año 340) y Constante (asesinado en las proximidades de Autun por Magnencio en el 350).

Con posterioridad, haría lo mismo con los usurpadores Vetranión y Magnencio: el año 351, el primero de ellos se sometería, al tiempo que el segundo sucumbiría en la batalla de Mursa, después de la cual Constancio, como único detentador del poder, sometería todo el Occidente bajo su mando, restableciendo la unidad del Imperio para su provecho personal.

No obstante, sus campañas contra los germanos (alamanes), sármatas y persas, las tres regiones fronterizas más amenazadas de todo el Imperio, en modo alguno resultarían tan brillantes y triunfales (Santos 1976, pp.37-38).

De esta forma, por ejemplo, al inicio de las hostilidades contra Sapor II en el año 360 el emperador se vería obligado a levantar el cerco de Bezabda y, a continuación, a retirarse con sus efectivos militares (AMM.20.11.32), dado que la presión ejercida por la *fatalis constellatio* orientaba los acontecimientos de tal manera que, en el momento en que Constancio entablaba combate con los persas, los fracasos se sucedían uno tras otro.

Frente a ello, a la hora de relatar los felices inicios del reinado de Juliano el autor de Antioquía destaca el hecho de que gobernaba ya el orbe romano en un clima de agradable tranquilidad, comparando el momento con una situación idílica en la que la Fortuna, mostrándose propicia y con el cuerno de la abundancia que esparce sobre la tierra a su antojo, le hacía partícipe y destinatario de su gloria y prosperidad (AMM.25.4.14) (Funke 1967, pp.157-158).

Para distinguir hasta qué punto este emperador se vería favorecido por la suerte Amiano le representa transportado a hombros de la Fortuna, que en todo momento dirigía sus pasos con absoluta seguridad (AMM.25.4.14).

Además, cuando refiere pormenorizadamente las cualidades que rodeaban a este personaje subraya el hecho de que en todo momento contaría con el apoyo continuado de la buena suerte¹⁶.

Esta Fortuna, encargada de modular la actividad de los hombres (AMM.15.5.1), y al mismo tiempo inspiradora de las resoluciones adecuadas en cada ocasión (AMM.26.2.9), se manifestará en circunstancias totalmente diversas.

La Fortuna propicia asiste, por ejemplo, a Teodosio, padre del futuro emperador homónimo, en el transcurso de los enfrentamientos que mantiene en territorio británico en el año 369 (AMM.28.3.7)¹⁷.

Por otro lado, este mismo poder se convierte en *laetior* con motivo de la ayuda que esta fuerza divinizada debería haber prestado a Constancio en el momento de sus combates con los sármatas (AMM.17.12.1ss.), añadiéndose además el hecho de que,

¹⁵ Ver, entre otros, AUR.VICT.42, EUTR.10.15.

¹⁶ Sin embargo, Amiano no utiliza el término *fortuna* sino *felicitas* (25.4.1).

¹⁷ Para más detalles remitimos, entre otros, a Demandt (1972, pp.81ss.)

bajo el signo de una *Fortuna prospera*, daría inicio la batalla de *Argentoratus* (AMM.16.12.18; ver igualmente 27.8.6).

Igualmente el suicidio de Paladio se atribuye, por parte de Amiano, a la acción de la *Fortuna secundior* en el marco de las acusaciones de alta traición destinadas a controlar el poder imperial (AMM.28.6.28)¹⁸.

En este contexto una simple ventaja sobre el enemigo, lograda por los sitiados en Amida, pasa a ser considerada como síntoma evidente de la acción benefactora de la Fortuna que vigila sobre sus cabezas (AMM.19.6.1).

De la misma manera, en su papel de divinidad, Fortuna sería invocada en todas las empresas de cierto riesgo: por ejemplo, el éxito de la marcha de Juliano contra Constancio dependería en gran medida de la disposición favorable de este poder (AMM.21.5.5: *si fortuna coeptis adfuerit* -comparar con TAC.Hist. 2.76)¹⁹.

Y, ante el conjunto de circunstancias dominadas por el hambre que amenazaba a Roma, el prefecto de la ciudad Tértulo no contempla otra solución que implorar a la Fortuna (AMM.19.10.3).

4. LA FORTUNA CONTRARIA

Sin embargo, el cuerno de la abundancia que esta divinidad prodiga será reemplazado en ocasiones por la rueda alada, símbolo a un mismo tiempo de versatilidad, inestabilidad y mutabilidad: así, el nombramiento de Graciano es considerado como un suceso feliz para el Imperio, pero, en contraste, la Fortuna armaría a la diosa de la guerra (*Bellona*), asociándola con las Furias y anunciando a través de múltiples signos la muerte de Valente y la invasión de los godos (AMM.31.1.1).

A este respecto, el antioqueno hará notar el carácter caprichoso de las manifestaciones del poder de la Fortuna a través de dos hechos mortales, en los que se verían implicados respectivamente el César Galo y el usurpador Procopio.

La ejecución del primero de ellos suscita en Amiano una serie de reflexiones: transportado a hombros de la Fortuna al más elevado nivel de sus favores, experimentaría, sin embargo, uno de esos retrocesos con los que trastorna de improviso la vida de los mortales, ya transportando a un hombre hasta las nubes ya arrojándolo en las profundidades del infierno (AMM.14.11.29)²⁰.

Esta clase de Fortuna, calificada como *mutabilis et inconstans*, parece regodearse en perturbar la vida de los hombres con un conjunto de vicisitudes: por ejemplo, por no haber contado con esta «dueña del mundo», el usurpador Procopio fracasaría en su empeño, puesto que, después de conseguir ciertos éxitos iniciales, creyó haberse elevado sobre la totalidad de los hombres, ignorando que a quien es feliz la Fortuna, con una sola vuelta de su rueda, convierte en poco tiempo en el hombre más desgraciado (AMM.26.8.13; ver también 14.11.33).

¹⁸ Para más detalles ver, entre otros, Santos (1978, pp.127ss.).

¹⁹ Cf. Blockley (1973, pp.63ss.).

²⁰ Cf. Di Spigno (1970, pp.92ss.).

La *iniquitas* de la Fortuna se manifiesta igualmente en varias partes de la obra del antioqueno: así, por ejemplo, los persas llegarían a apoderarse de Amida tras un prolongado asedio y a pesar de que algunos soldados romanos llegarían a oponer una encarnizada resistencia «porque la Fortuna injusta les resulta contraria» (AMM.19.8.5) (Naudé 1964, pp.70ss.).

Por su parte, en 377 los godos, arrinconados por los romanos en las gargantas del Hemus y liberados poco después, recorrerán el territorio de Tracia, marcando su paso con el pillaje, la destrucción y la muerte. Nuestro historiador describe la situación de la forma siguiente:

«Más de una persona noble, influyente y rica, conducida encadenada como un simple animal, te reprochaba, oh Fortuna, tus golpes ciegos y crueles, porque en un instante les habías despojado de sus bienes, privado del placer de sus aficiones y de sus seres queridos, desterrado de sus hogares, envueltos en cenizas y destrucción, y entregado a un cruel vencedor para ser despedazados o para soportar la privación de libertad en medio de golpes y torturas» (AMM.31.8.8)²¹.

A esta misma Fortuna despiadada (*inclemens*) es a la que tienen que hacer frente en *Lutetia Parisiorum* (actual París) los soldados pertenecientes al ejército de Juliano (AMM.20.4.13), siendo el juicio ciego que guiaba a la misma el que logra elevar a Joviano a lo más alto del Imperio (AMM.25.5.8).

De la misma manera, cuando los quados entablan alianza con los sármatas para pasar a cuchillo a dos legiones romanas, el autor de Antioquía ve en este contratiempo del ejército la mano de la Fortuna funesta (AMM.29.6.15) (Jones 1964, pp.140 y 152).

Y, por último, Procopio, ante la presión de las adversidades continuadas, es entregado igualmente a los rigores con que la Fortuna castiga en ocasiones (AMM.26.9.9).

5. FORTUNA Y FATUM

De acuerdo con los ejemplos que acabamos de describir, la Fortuna, poder hostil cuya voluntad gravita sobre el conjunto de los mortales, aparece mezclada en ocasiones con otro concepto utilizado también con frecuencia por nuestro autor, el de *fatum* (Camus 1967, pp.184ss.).

De un modo similar a lo que hemos observado con respecto al caso de la Fortuna, algunos historiadores latinos, en especial Tácito, se sirven con cierta frecuencia en su descripción de este último término.

El análisis de la utilización de palabras como *fatum*, *fatalis*, *fataliter* en la obra ta-citea nos permite contemplar dos concepciones distintas del destino: por un lado, la fuerza trascendente e indeterminada, y, por otro, el *fatum* que corresponde a los astrólogos²².

²¹ Cf. Naudé (1958, p.95).

²² Más detalles en Lacroix (1951, pp.247ss.)

Conviene tener en cuenta, sin embargo, la evolución que experimenta la concepción de Tácito acerca del destino a lo largo de su obra: por ello, mientras que en las *Historias* se nos muestra como un simple determinismo de las causas naturales, en los *Anales* ha llegado a convertirse en un fatalismo astral, debido sobre todo a la convicción que poseía acerca de la libre determinación de los hombres y de su responsabilidad moral²³.

En los pasajes de la obra amiana, el *fatum* como destino, si dejamos de lado algunos casos excepcionales, como por ejemplo la ocasión en la que Juliano se vería favorecido por él con motivo de su nombramiento como César por parte del emperador Constancio II (AMM.16.1.1-3), por lo general se nos muestra totalmente hostil a las empresas de los hombres.

De ahí que sus acciones benefactoras quedaran limitadas a la intervención para librar a un condenado de la sentencia de muerte propuesta por Constancio (AMM.19.12.9) o bien para proteger al emperador Valente de un intento de asesinato contra su persona (AMM.29.1.15).

Frente a ello, será por un error de apreciación por lo que el usurpador Procopio esperará en vano la ayuda asistencial de un *fatum felicius* (AMM.26.6.10) (Liebeschuetz 1988, p.203).

Nos hallamos, por consiguiente, ante un destino malévolos y vengador, similar a la fatalidad que se refleja en la tragedia griega, lo que evoca Amiano con las siguientes palabras: «cuando el destino se echa encima, por lo general los hombres se extravían y pierden la razón» (AMM.14.11.12).

En este sentido todo cuanto logra turbar una situación pacífica (muertes, destrucciones, revueltas, brutalidades...) forma parte de las atribuciones de dicho destino (AMM.15.5.18; ver igualmente 21.15.2; 23.6.2 y 29.2.22).

Además, muy próximas al sentido de *fatum* que hemos analizado con anterioridad se nos muestran las expresiones en las que dicho término es utilizado asociándolo a otros, como, por ejemplo, *sors fatorum*.

Esta concatenación de términos le sirve al antioqueno para marcar en ciertos casos únicamente el desarrollo de los acontecimientos, sin que implique una coloración pesimista, con la finalidad exclusiva de destacar que se trata de una evolución que escapa al simple razonamiento de las personas.

De esta manera, al referirse al momento de acceso al poder de Valentiniano, previa aclamación como Augusto por las tropas concentradas en Nicea, afirma lo siguiente: «mientras que en Oriente la volubilidad del destino hace desarrollar este conjunto de acontecimientos...» (AMM.26.3.1).

Sin embargo, en ocasiones mucho más frecuentes esta misma expresión se nos muestra a propósito de circunstancias funestas: un caso concreto es el que descubrimos en el relato sobre la muerte de Galo, conducido fatalmente hasta el lugar en que debía desprenderse del poder junto con la vida (AMM.14.11.19), o bien, al final de su relato histórico, cuando nos describe las depredaciones que llevan a cabo los godos contra el territorio provincial romano y sus habitantes (AMM.31.16.8) (Santos 1976, p.135).

²³ Cf. Beguin (1951, pp.315ss.)

6. EL FATUM COMO DESTINO

Una expresión similar, el *ordo fatorum*, es decir el desencadenamiento de los destinos, es la que servirá a Amiano para explicar la evolución de los acontecimientos por todo el orbe romano (AMM.16.1.1).

Frente a ello, el término *fatalis sors* parece estar reservado en las *Historias* únicamente como indicador de la finalización de la vida (AMM.17.11.5 y 27.5.10, apareciendo en ambas expresiones el verbo *decedo*).

Como consecuencia de ello no puede extrañarnos que los términos *fatum* y *sors* aparezcan asociados en el pasaje en que se hace mención de los presagios que anticipan la muerte de Valentiniano (AMM.30.5.12) (Ensslin 1971, p.72).

En conexión con estos conceptos, el vocablo *necessitas*, como expresión de unos rasgos muy próximos a los del *fatum*, tanto si aparece reforzado como si no lo está por el adjetivo *fatalis*, le sirve al historiador para referirse igualmente a un destino apremiante, expresión en última instancia de los lazos de una fatalidad extraordinariamente poderosa: de esta manera Procopio se vería arrastrado por el lazo de la «necesidad tiránica» (AMM.17.14.3).

No es de extrañar, por tanto, que para el antioqueno las leyes del destino se muestren inquebrantables e infranqueables, aserto que aparece recogido en las palabras pronunciadas por uno de sus personajes (Teodoro) en el sentido de que todo se cumple por medio del fallo ineluctable del mismo (AMM.29.1.34).

De la misma manera, a pesar de las recomendaciones del prefecto Salustio, Juliano no abandona su apenas iniciada marcha contra los persas, dado que ninguna voluntad o poder humanos han podido oponerse en ningún momento a la realización de las previsiones fatales, viéndose abocado por ello a proseguir su campaña (AMM.23.5.5) (Rosen 1968, pp.153-155).

Además, hemos de tener en cuenta que los decretos de los dioses no responden en todos los casos a las cualidades propias de un individuo o al valor de su carácter (AMM.25.4.26).

Sin embargo, este pesimismo generalizado parece haber sido suavizado, al menos parcialmente, por el antioqueno en algunos otros pasajes, en los que llega a admitir que las acciones de los hombres pueden precaverse contra ciertos peligros: el caso más evidente lo constituye sin duda la campaña contra los persas del 363, cuyo éxito dependería de la intrepidez de las tropas, así como de la ayuda de los dioses y de la prudencia del general (AMM.24.3.6) (Brok 1959, p.128).

Por todo ello, en algunas circunstancias determinadas, la energía humana (*uirtus*), unida a la Fortuna, conjuga su acción para producir efectos felices (éxitos), como por ejemplo con motivo de la victoria del *magister equitum* Jovino sobre los bárbaros (AMM.27.2.4) (Ensslin 1971, pp.72 y 74).

La unión entre *uirtus* y *fortuna* llegará a alcanzar en ocasiones las proporciones correspondientes a una verdadera ley de la historia en cuanto al surgimiento y desarrollo del poder romano.

Y por ello no es de extrañar que Amiano se exprese a este respecto en los siguientes términos:

«En el momento en que Roma, cuya perduración igualará a la del género humano, comenzaba a brillar con un resplandor universal, bajo la garantía de una paz eterna se concluyó un pacto entre *Fortuna* y *Virtus*, de ordinario enfrentadas entre sí, para favorecer de común acuerdo el crecimiento maravilloso de la Ciudad» (AMM.14.6.3)²⁴.

«En esta ocasión, al igual que puede observarse en las obras de muchos otros autores latinos anteriores a Amiano, *Virtus* y *Fortuna* se nos muestran como dos personificaciones divinas»²⁵.

7. CONCLUSIONES

Contando con la fuerza tremendamente hostil e imprevista que arrastra la Fortuna, el antioqueno hace sobresalir en su descripción de los acontecimientos el hecho de que el hombre podía precaverse hasta cierto punto de algunos peligros que le acechaban, provenientes tanto del *fatum* como de la *fortuna*, siendo en el fondo él mismo quien realiza la historia, al tiempo que la divinidad parece actuar llevada de la mano de este sujeto histórico.

Se comprende así que la Fortuna se nos muestre siempre como una personificación, como una fuerza protectora, como un impulso benefactor, que actúa por iniciativa propia y con un poder humano (AMM.22.9.1).

Ahora bien, en el desarrollo de los sucesos históricos hemos de contar siempre con la intervención de ambos factores: del *fatum* (destino), por una parte, y de la *fortuna* (providencia y libertad), por otra.

Eso significa que, junto a la acción de los hombres, desempeña igualmente un papel significativo la irrupción de lo contingente y fortuito en la evolución histórica de cualquier acontecimiento²⁶.

Resulta llamativo, por otro lado, el hecho de que el azar (*casus*) se nos muestre asociado en ocasiones a la Fortuna; sin embargo, este último elemento, que sobrepasa al hombre, necesita de la labor humana para llegar a la acción y, en ese contexto es en el que vamos a encontrar al *ingenium* colaborando junto al *fatum*.

De esta manera en el relato de la historia particular de cada emperador hallaremos expresada en toda su extensión la dialéctica existente entre *fatum* y *fortuna*, lo que explica claramente ese *ordo fatalis* al que se refiere el antioqueno con un cierto temor cuasi religioso, dado que ninguna fuerza proveniente del hombre puede ir contra sus decisiones (AMM.23.5.5)²⁷.

Así pues, como poder autónomo, tan pronto tutelar, propicia y bienhechora como arbitraria y caprichosa, la labor de la Fortuna consiste en hacer alternar la prosperidad con las desgracias.

²⁴ Ver igualmente FLOR.*praef.*4-8, LACT.*inst.* 7.15.14ss. (Demandt 1965, pp.118-125; Santos 1981-1982, pp.173ss.).

²⁵ VERG.*Aen.*12.714 (Camus 1967, pp.147ss.).

²⁶ Cf. Seyfarth (1965, pp.291ss.), asegura que nuestro historiador emplea en numerosas ocasiones dicho término exclusivamente como una fórmula retórica.

²⁷ Ver, entre otros, Straub (1952, p.131).

En otras ocasiones despiadada e injusta, mostrándose insensible con relativa frecuencia a los méritos adquiridos, especialmente en el caso del emperador Juliano, se confunde igualmente en los relatos amianeos con el *fatum*²⁸.

Por ello, no solo la historia general del Estado romano, sino también la particular de sus ciudadanos dependería, en última instancia, de las vicisitudes de la Fortuna y no de la concomitancia sagrada entre *uirtus* y *fatum*, en la que se observaban siempre las causas opuestas, y al mismo tiempo complementarias, de la grandeza de Roma y del pueblo romano (Lewandowski 2001, pp.301-302).

Como resumen, es posible afirmar que la realidad histórica que nos describe Amiano se halla inmersa en un relato que se ve agravado por una tensión dramática, en la que los sucesos se van precipitando, acabando por traducirse casi en una angustia universal²⁹.

De esta manera el sentido de lo trágico en el historiador antioqueno deriva sin duda del conflicto que se vislumbra a lo largo de sus *Res Gestae* entre *uirtus* y las fuerzas irracionales, personificadas, como hemos observado más arriba, en la *fortuna* y el *fatum*.

En consecuencia el desarrollo histórico no puede entenderse, desde la perspectiva amiana, si no tenemos en cuenta la presencia de una serie de poderes divinos, entre los que sobresale el papel desempeñado por la *Fortuna*.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUSTIN, N.J.E. (1972) «An Usurper's claim to Legitimacy. Procopius in A.D. 365/366», *RSA* 2, 187ss.
- BEGUIN, p.(1951), «Le fatum dans l'oeuvre de Tacite», *AC* 20, 315ss.
- BEGUIN, p.(1955), «Le positivisme de Tacite dans sa notion de *fors*», *AC* 24, 352ss.
- BLOCKLEY, R.C. (1973), «Tacitean Influence upon Ammianus Marcellinus», *Latomus* 32, 63ss.
- BROK, M.F.A. (1959), *De perzische expeditie van Keizer Julianus volgens Ammianus Marcellinus*, Groningen, Wolters.
- CAMUS, P.M. (1967), *Ammien Marcellin, témoin des courants culturels et religieux à la fin du IV^e siècle*, Paris, Les Belles Lettres.
- DEMANDT, A. (1965), *Zeitkritik und Geschichtsbild im Werke Ammians*, Bonn, Habelt.
- DEMANDT, A. (1972), «Die Feldzüge des älteren Theodosius», *Hermes* 100, 81ss.
- DI SPIGNO, C. (1970) «Per l'interpretazione di un passo ammiano», *RIL* 104, 92ss.
- ENSSLIN, W. (1971²), *Zur Geschichtsschreibung und Weltanschauung des Ammianus Marcellinus*, Aalen.
- FONTAINE, J. (1969), «Ammien Marcellin, historien romantique», *BAGB*, 417-435.
- FORNARA, CH.W. (1991), «Julian's Persian Expedition in Ammianus and Zosimus», *JHS* 111, 1-15.
- FUNKE, H. (1967), «Majestäts- und Magieprozesse bei Ammianus Marcellinus», *JbAC* 10, 145-175.
- JONES, A.H.M (1964), *The Later Roman Empire 284-602. A Social, Economic and Administrative Survey*, Oxford, Blackwell.

²⁸ Cf. Selem (1965, pp.404-414).

²⁹ Cf. Fontaine (1969, pp.417ss.).

- KROYMANN, J. (1952), «*Fatum, fors, fortuna* und Verwandtes im Geschichtsdenken des Tacitus», *Festschrift Weinreich*, Baden-Baden 1952, pp.71ss.
- LACROIX, J. (1951), «*Fatum et Fortuna* dans l'oeuvre de Tacite», *REL* 29, 247ss.
- LEWANDOWSKY, I. (2001), «Les déesses Fortune, Atrastie-Némésis et Justice dans les *Res Gestae* d'Ammien Marcellin», *Mélanges A. Motte*, Lieja, pp.297-307.
- LIEBESCHUETZ, W. (1988), «Ammianus, Julian and Divination», *Roma renascens. Festschrift Opelt*, Frankfurt, pp.198-213.
- MARIÉ, M.A. (1989), «Virtus et fortuna chez Ammien Marcellin: la responsabilité des dieux et des hommes dans l'abandon de Nisibe et la défaite d'Adrianople (*Res Gestae* XXV,9 et XXXI)», *REL* 77, 179-190.
- MATTHEWS, J. (1989), *The Roman Empire of Ammianus*, Londres, Duckworth.
- MISCH, G. (1950), *Geschichte der Autobiographie*, Berna.
- MOREAU, M. (1973), «La guerre de Firmus (373-375)», *RHCM* 10, 21ss.
- MÜLLER-SEIDEL, I. (1955), «Die Usurpation Julians des Abtrünnigen im Lichte seiner Germanenpolitik», *HZ* 180, 227ss.
- NAUDÉ, C.P.T. (1956), *Ammianus Marcellinus in die lieg van die antieke Geskiedskrywing*, Leiden.
- NAUDÉ, C.P.T. (1958), «Battles and Sieges in Ammianus Marcellinus», *AClass* 1, 95.
- NAUDÉ, C.P.T. (1964), «Fortuna in Ammianus Marcellinus», *AClass* 7, 70-88.
- PASCHOUD, F. (1967), *Roma Aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions*, Roma, Inst. Suisse.
- RIKE, R.I. (1987), *Apex omnium. Religion in the Res Gestae of Ammianus*, Berkeley, University of California Press.
- ROSEN, K. (1968), *Studien zur Darstellungskunst und Glaubwürdigkeit des Ammianus Marcellinus*, Diss. Heidelberg 1967-1968, Mannheim.
- SALAMAN, M. (1972), «La prétendue guerre populaire en Thrace et en Asie Mineure au temps de l'usurpation procopienne (365-366)», *Eos* 40, 369ss.
- SANTOS, N. (1976), *Los pueblos germánicos en la segunda mitad del siglo IV según Amiano Marcelino*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- SANTOS, N. (1978), «El servicio policial secreto romano en el Bajo Imperio», *MHA* 1, 127ss.
- SANTOS, N. (1979), «La resistencia de las poblaciones indígenas norteafricanas a la romanización en la segunda mitad del siglo IV d.C.», *Hispania* 39, 257ss.
- SANTOS, N. (1981-1982), «La historia de Roma como sucesión de edades en los historiadores latinos», *CFC* 17, 173-194.
- SANTOS, N. (1990-1991), «Ammiano Marcelino y las Islas Británicas», *MHA* 11-12, 317ss.
- SELEM, A. (1965), «Il senso del tragico in Ammiano», *ASNP* 34, 404-414.
- SEYFARTH, W. (1965), «Ammianus Marcellinus und das fatum», *Klio* 43-45, 291-306.
- STRAUB, J. (1952), «Das Ctesiphon-Orakel», en *Studien zu Historia Augusta*, Berna.
- STEWART, J. (1966), «Sallust and Fortuna», *H&T* 7, 298ss.
- TOMLIN, R. (1974), «The Date of the Barbarian Conspiracy», *Britannia* 5, 303ss.
- TURCAN, R. (1966), «L'abandon de Nisibe et l'opinion publique (363 ap.J.C.)», *Mélanges Piganiol. III*, París, pp.875ss.
- WAAS, M. (1971), *Germanen in römischen Dienst (im 4. Jh. n. Chr.)*, Bonn, Habelt.